



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2023

HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC



Contenido

I.	Resumen ejecutivo	2
II.	Descripción general del negocio y resultados	4
A.	Del negocio y su entorno	4
B.	Del desempeño de las actividades de suscripción	7
C.	Del desempeño de las actividades de inversión	8
III.	Gobierno corporativo	9
A.	Del Sistema de Gobierno Corporativo.....	9
B.	De los requisitos de idoneidad	11
C.	Del Sistema de Administración Integral de Riesgos	11
D.	De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).....	13
E.	Del Sistema de Contraloría Interna	14
F.	De la Función de Auditoría Interna	15
G.	De la Función Actuarial.....	15
H.	De la Contratación de Servicios con Terceros.....	16
IV.	Perfil de riesgos	17
A.	De la exposición al riesgo	17
B.	De la mitigación del riesgo	18
C.	De la sensibilidad al riesgo	18
V.	Evaluación de la solvencia	19
A.	De los activos.....	19
B.	De las reservas técnicas	21
C.	Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF	21
D.	Impacto del reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas	22
E.	Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados.....	22
F.	De otros pasivos	23
VI.	Gestión de capital	23
VII.	Modelo interno	26
VIII.	Anexo de información cuantitativa	27
IX.	Otros Anexos	94
X.	Glosario	110

I. Resumen ejecutivo

HSBC Seguros, S.A. de C.V. (la Institución) es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC y tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), el seguro en las siguientes operaciones y ramos:

1. Vida
2. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos
3. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transporte, etc.

La Institución se encuentra autorizada para operar Daños; sin embargo, éste no se encuentra en el apetito de riesgos de la Institución.

La Institución cuenta con una política de suscripción la cual mantiene los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los seguros de vida y accidentes personales ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar a nuestros clientes una suscripción equitativa que además este alineada al apetito de riesgo definido por nuestro Grupo para este tipo de productos. Ningún cambio significativo en el perfil de suscripción de negocios se observó durante 2023.

La Institución cuenta con un área de Administración Integral de Riesgos la cual supervisa que el perfil de riesgos de la Institución esté alineado al apetito presentado por el Grupo Financiero, el cual no ha cambiado significativamente respecto al ejercido inmediato anterior, un mayor detalle se presenta en la sección IV A.

Durante el último ejercicio se hicieron ajustes en la estructura del sistema de Gobierno Corporativo, para mayor referencia consultar la sección IX Anexo V. Adicional, durante el año se actualizaron las políticas y manuales aplicables para el adecuado desempeño de la Institución.

En el transcurso de 2023 se presentaron cambios en los responsables de las funciones establecidas por la regulación, el detalle se incluye en la sección IX Anexo IV.

La Institución ha implementado en su totalidad la LISF en sus alcances correspondientes a:

- **Pilar I.-** Solvencia, implementación de cambios en los estados financieros valuados a mercado,
- **Pilar II.-** Gobierno corporativo, se llevó a cabo su gestión en apego a la regulación vigente.
- **Pilar III.-** Revelación de información, se han realizado los entregables regulatorios de revelación de información de acuerdo a lo requerido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Las utilidades registradas en 2023 fueron mayores en un 24% respecto al ejercicio anterior, alineado al crecimiento del negocio; una mejor prima devengada de los productos tradicionales, así como una mejor utilidad técnica del producto Dotal. La contribución de la Institución a las utilidades totales del Grupo Financiero en México es destacada.

La Institución cuenta con una perspectiva estable, lo cual, es considerado como clave para su grupo controlador, Grupo Financiero HSBC (HSBC) con la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex) otorgada por Fitch. Este hecho se evidencia en la integración operativa robusta e identificación comercial fuerte.

Comparada con el mercado, la rentabilidad técnica de HSBC Seguros ha sido positiva. Este comportamiento es producto de la dinámica adecuada en la producción interna de primas en su Grupo Financiero y los indicadores controlados de eficiencia y siniestralidad. El índice combinado fue 77.3%, es decir, un ligeramente superior a la media del mercado mexicano 70.55%.

El requerimiento de capital de solvencia (RCS) de la Institución presentó un decremento del 20.12% principalmente por los supuestos de económicos empleados en el modelo de cálculo que provee la CSNF debido al entorno, colocándose en 163.1 millones de pesos en 2023. La posición de solvencia que muestra la relación entre el RCS y los Fondos Propios Admisibles que lo cubren mostró un incremento respecto a 2022, con lo que la posición de solvencia se ubica en 1,087%.

Se realizó la actualización anual del estudio de precios de transferencia para garantizar que las operaciones que tenemos con entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial se encuentran dentro de los parámetros que el mercado.

Todas las cifras presentadas en el reporte son mostradas en millones de pesos a menos que se indique lo contrario.

II. Descripción general del negocio y resultados

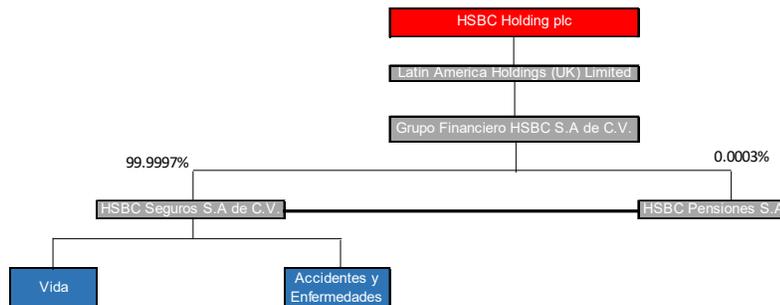
A. Del negocio y su entorno

HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.), en adelante la Institución, está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de seguros y regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) cuyo domicilio se encuentra en Avenida Paseo de la Reforma 347, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El accionista principal es Grupo Financiero HSBC, filial de la matriz HSBC Holdings plc domiciliada en Londres, Inglaterra.

HSBC es una de las mayores organizaciones de servicios bancarios y financieros del mundo. Prestamos servicio a aproximadamente 39 millones de clientes a través de nuestros negocios globales: Wealth and Personal Banking (Banca Patrimonial y de Personas), Commercial Banking (Banca de Empresas) y Global Banking and Markets (Banca Global y de Mercados). Nuestra red abarca 62 países y territorios de Europa, Asia, Oriente Medio y África, América del Norte y América Latina.

HSBC es uno de los principales bancos internacionales del mundo, con un acceso excepcional a mercados de alto crecimiento y un sólido balance general. Nuestra estrategia se basa en estas ventajas y nos posiciona para capitalizar las tendencias a largo plazo que afectan a la industria de servicios financieros.



La Institución tiene la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para practicar el seguro dentro del territorio de la República Mexicana en las siguientes operaciones:

- Vida en los ramos de individual y grupo
- Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, crédito a la vivienda, garantía financiera, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

HSBC mantiene su compromiso de conectar a los clientes con oportunidades en todo el mundo. Nuestro objetivo es estar donde está el crecimiento, lo que permite a las empresas progresar y a las economías prosperar, lo que ayuda a las personas a alcanzar sus esperanzas y cumplir sus ambiciones

La participación de la Institución en la República Mexicana por operación se muestra en la gráfica de abajo.

En la sección IX Otros Anexos, se muestra la distribución de la cartera por estado de la República Mexicana.



Resultados de la Institución

La institución se mantuvo con un nivel mayor de colocación respecto a 2022, dando prioridad a la estrategia de ventas con calidad para tener la mejor persistencia del mercado y por tanto un incremento en ingresos sostenibles a largo plazo. La colocación por producto en 2023 fue la siguiente:



HSBC Seguros está posicionada en el 18° lugar de la industria en términos de rentabilidad (11.3% Utilidad después de impuestos /Prima directa) y en términos de volúmenes de utilidades netas de toda la industria de seguros. (Fuente: AMIS 4Q23).

La generación de ingresos por primas de seguros tuvo un crecimiento del 48% con respecto al año anterior, originado principalmente por los productos tradicionales y Dotal. Por otro lado, enfoca su estrategia en mejorar la calidad de sus ventas incrementando la conservación de las pólizas en todos sus productos, así como buscar incrementar la penetración entre sus clientes bancarios mediante productos de seguros con enfoque en protección, ahorro e inversión.

La utilidad antes de impuestos de la Institución fue de \$1,107 sin subsidiarias.

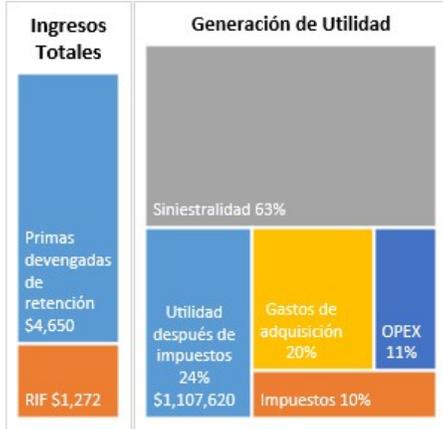
La utilidad en subsidiarias reconocidas por la compañía fue de \$1, un 98% menor que el año anterior, la reducción de capital de 2023, y el proceso de liquidación en el que se encuentra.

Prima devengada retenida. Incremento del 1% con respecto al año inmediato anterior, considerando un enfoque de mejor calidad en venta.

Comisiones por colocación. Incremento en el costo debido a una mayor colocación principalmente del producto Dotal y Tradicionales, con respecto al año inmediato anterior.

Siniestros y gastos de operación. Incremento en la siniestralidad originado por mayores rescates por edad contratada del producto Retiro Protegido y en Dotal por mayores vencimientos de la cartera. Adicionalmente se tiene un incremento en pagos por concepto de servicios administrativos con partes relacionadas.

La contribución de utilidades de la Institución se presenta a continuación:



*RIF: Resultado Integral de Financiamiento

OPEX: Gastos Operativos

**Porcentaje en relación de los ingresos totales

Se tuvieron utilidades adicionales por subsidiarias por \$1 que corresponden al 99.9% de las utilidades de la Institución de HSBC Pensiones.

La contribución de la Institución a las utilidades totales del Grupo Financiero en México sigue siendo destacada. El detalle de los Estados Financieros de la institución se puede consultar en <https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations/filiales-del-grupo>.

Basado en los resultados al cierre del 2023, Fitch Ratings otorgó la mayor calificación crediticia disponible (AAAmex) considerando que HSBC Seguros goza de una rentabilidad técnica adecuada, indicadores de apalancamiento por debajo del mercado y niveles de liquidez por arriba del sector, por mencionar los factores más importantes.

Partes relacionadas y vínculos patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2023 la Institución mantiene inversiones con fines de negociación con partes relacionadas con las que existen vínculos Patrimoniales o de Responsabilidad menores al 1% de nuestro portafolio de inversión.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Institución celebró diversas operaciones con partes relacionadas que fueron examinadas como parte de un estudio de precios de transferencia realizado por un experto externo. Con base en los resultados de este análisis, se determinó que las condiciones de las relaciones comerciales entre HSBC Seguros y sus empresas relacionadas, particularmente los precios, márgenes de utilidad o montos de contraprestación pactados en el ejercicio fiscal 2023, fueron consistentes con el principio de plena competencia estipulado en la LISR y las Directrices de Precios de Transferencia de la OCDE.

En la sección IX Otros Anexos, se muestran las principales transacciones celebradas en 2023 con partes relacionadas.

Dividendos

Durante 2023, el Consejo de Administración autorizó un pago de dividendos a los accionistas por \$925 los cuales provinieron de utilidades retenidas.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Por otro lado, los productos de la Institución, no otorgan dividendos a los asegurados.

Resultados del Grupo Financiero (HSBC Holdings plc.)

Los resultados 2023 demuestran tanto la fuerza como el potencial del Grupo Financiero con un comportamiento sostenible de los resultados, refleja un negocio saludable.

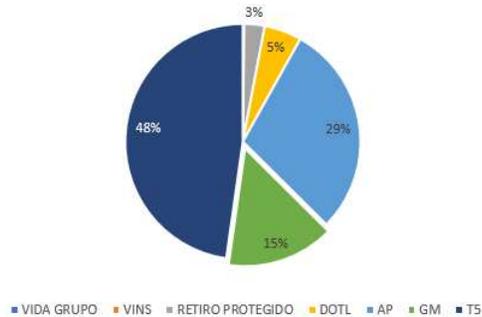
A continuación, presentamos el comportamiento de los negocios globales mostrando las utilidades reportadas y tres de las principales líneas respecto a ingresos.

Utilidad antes de impuestos	MXN	%
Retail banking and wealth management	5,610	44%
Commercial banking	7,669	60%
Global banking and markets	217	2%
Corporate center	-797	-6%
	12,699	100%

B. Del desempeño de las actividades de suscripción

El negocio de la Institución se enfoca en los productos mostrados en la siguiente gráfica.

*La segregación realizada de acuerdo al vigor en Prima Neta Anualizada de cada producto:



La institución cuenta con una política de suscripción la cual mantiene los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los Seguros de Vida y Accidentes Personales ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar a nuestros clientes una suscripción equitativa que además este alineada al apetito de riesgo definido por nuestro Grupo para este tipo de productos. Ningún cambio significativo en el perfil de suscripción de negocios se observó durante 2023.

El enfoque de la compañía, continúa siendo la colocación del producto de Vida Individual, sin descuidar el resto de la oferta a través de seguros con componente de Ahorro e Inversión. Continúa también el enfoque en calidad de venta, el cual ha permitido mantener un portafolio sano. La persistencia de las pólizas de Vida al mes 12 es de 56%, con lo que continuamos siendo una de las compañías de bancaseguros con mejores índices de persistencia.

Costo de adquisición. Tuvo un decremento del 10%, derivado de los servicios contratados para la venta de seguros pagados a HSBC México y el crecimiento de la cartera en vigor que representa la base para el pago de comisiones al banco por la distribución de seguros. La institución no realizó ningún pago o compensación a personas físicas o morales por concepto de intermediación en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos, ni comisiones con agentes.

Gastos de operación. Incremento en conceptos de gastos de personal con motivo del ajuste inflacionario anual, incremento en el valor del monto amortizable derivado de una mayor inversión en el desarrollo del sistema core de la compañía, mayores servicios profesionales derivado de la contratación de servicios para la implementación de lo Norma IFRS17. El gasto de la Institución está compuesto principalmente en un 46% por gastos de personal (incluyendo áreas de soporte del negocio), 12% de honorarios por servicios profesionales, 42% en el resto en otros gastos administrativos.

C. Del desempeño de las actividades de inversión

Las inversiones realizadas por la Institución se enfocan en el cumplimiento de la política de inversión vigente, la cual cumple con los principios de una adecuada inversión de los activos para el cumplimiento de las obligaciones de la institución considerando:

- Naturaleza de la obligación
- Tasa de rendimiento / obligación
- Duración
- Calificación crediticia
- Disposición de liquidez
- Consideraciones de riesgo

Los instrumentos financieros se conforman principalmente de bonos gubernamentales y privados financieros y no financieros, estos deberán clasificarse para su valoración y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- I. Con fines de negociación
- ii. Disponibles para su venta
- iii. Conservar a vencimiento

La categoría contable “Conservar a vencimiento” es de uso exclusivo del negocio de Pensiones por lo que no es aplicable a la cartera de la institución.

En general las inversiones en valores se reconocen a su valor razonable, la metodología se describe en la sección IX Otros Anexos.

El portafolio de inversión de HSBC Seguros S.A. de C.V. se encuentra conformado por la siguiente clasificación:

Clasificación	Tipo de Emisora	Participación 2023			Participación 2022		
		Pesos	USD	UDIS	Pesos	USD	UDIS
Con fines de negociación	Privado	58.8%	0.0%	0.0%	45.9%	0.0%	0.0%
	Gubernamental	20.3%	1.8%	7.8%	29.0%	3.4%	5.0%
	Privado	0.4%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%
Disponibles para su venta	Bancario	1.9%	0.0%	0.0%	1.4%	0.2%	0.0%
	Descentralizado	0.3%	0.0%	0.0%	0.6%	0.0%	0.0%
	Banca de Desarrollo	8.2%	0.6%	0.0%	13.3%	0.7%	0.0%
	Total	89.8%	2.4%	7.8%	90.8%	4.3%	5.0%

El portafolio de inversión de la Institución de seguros sin considerar los fondos del asegurado ligado al seguro flexible tuvo un rendimiento anual promedio de 7.7%, el cual incrementó en 20 puntos base respecto al 2022 (7.5%).

El incremento en el rendimiento del portafolio se debe principalmente al incremento en tasas durante el 2023, ya que la tasa de referencia creció 75 puntos básicos (10.5% 2022 vs 11.25% 2023), adicionalmente la inflación registrada en 2023 fue de 4.66% (7.82% en 2022), en lo que respecta al tipo de cambio de USD en 2023 se tuvo una apreciación del peso de 13% con un tipo de cambio de 16.9666 (19.5089 en 2022).

El portafolio tuvo un crecimiento de 5,728 mdp segmentado de la siguiente forma: 4,620 mdp por incremento del nuevo negocio y en vigor, (925) mdp de pago de dividendos, incremento por 983 mdp por traspaso de activos de HSBC Pensiones a HSBC Seguros, 417 mdp por rendimiento de las inversiones de los portafolios y 632 mdp de valuación positiva durante 2023 como resultado del decremento en tasas nominales de mediano plazo de acuerdo a las condiciones de mercado presentadas.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados, sin reconocer alguna pérdida por deterioro para el ejercicio 2023.

Durante el año no se realizaron inversiones en proyectos y desarrollos de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la institución.

III. Gobierno corporativo

A. Del Sistema de Gobierno Corporativo

Nuestros valores de ser abiertos, conectados y confiables son la piedra angular de nuestro enfoque de riesgo y responsabilidad. En la Institución se espera que todos los empleados actúen con integridad valiente, hablando, que las preocupaciones se escalen y se haga lo correcto por nuestros clientes, comunidades y entre nosotros.

Nuestra cultura de riesgo conservadora es una de las fortalezas de la Institución.

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo del Sistema de Administración Integral de Riesgos, del Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Función Actuarial y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

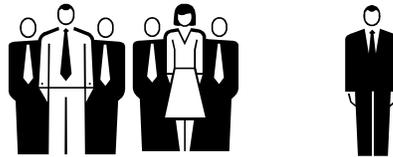
Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

Durante el último ejercicio se hicieron ajustes en la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo. Mayor detalle en la sección IX Anexo V. (se actualiza estructura en el anexo)

De acuerdo a la auto-evaluación anual del Sistema de Gobierno Corporativo con cifras al cierre del 2023, la Institución cumplió razonablemente con los requerimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas, aplicables a la implementación y funcionamiento del sistema de gobierno corporativo. En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas, se establecieron los planes de acción correspondientes y se dio seguimiento hasta su conclusión.

Por otro lado, respecto al Consejo de Administración, éste está conformada por:

- Presidente
- Miembros propietarios (3)
- Consejeros Independientes propietarios (2)
- Miembros suplentes (4)
- Consejeros independientes suplentes (2)



Es importante mencionar que se cuenta con Consejeros Independientes que forman parte de las membresías del Comité de Inversiones y del Comité de Auditoría.

Los comités que le reportan son el Comité de Auditoría, de Comunicación y Control, de Reaseguro, de Inversiones y de Riesgos.

En el Anexo IV, se muestra la membresía del Consejo de Administración correspondiente al cierre del 2023.

En la Institución se ha implementado globalmente a través de las políticas de recursos humanos, una estrategia de compensaciones para todos los empleados del Grupo Financiero (incluyendo la aseguradora), considerando a los directivos relevantes, en la que todos los componentes apoyan la atracción de personal y motivación de los colaboradores, así como la alineación con la necesidad de compensar el desempeño, con base a lo siguiente:

- Establecer niveles de remuneración internamente equitativos y externamente competitivos, tomando en cuenta para ello las funciones y responsabilidades que cada posición contiene.
- Administrar la remuneración de forma que el personal con mejor desempeño financiero y no financiero, obtenga dentro del marco establecido, una mayor compensación, incentivando desempeños superiores.
- Proveer herramientas básicas de gestión gerencial, que permitan una eficaz administración de las compensaciones.

B. De los requisitos de idoneidad

Respecto del nombramiento de todos los Consejeros, la Institución observa la experiencia en la materia legal, financiera o administrativa (se toma en cuenta la documentación comprobatoria, constancias de estudios así como constancias laborales), que cuente con al menos 5 años en puestos de alto nivel de decisión, que tenga un historial crediticio satisfactorio mediante el análisis de su reporte especial de buró de crédito, que no tenga antecedentes penales (el candidato deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que cuenta con los requisitos de honorabilidad e independencia que señala la legislación aplicable y sus manifestaciones se apegarán a los formatos establecidos en la propia legislación).

El proceso de reclutamiento y selección es desarrollado conforme a la legislación laboral vigente del país, así como de acuerdo a los requerimientos de la Institución, asegurando confidencialidad de la información y el respeto a todos los postulantes.



La Compañía HSBC Seguros, S.A. de C.V., forma parte del Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.



Nuestra Cultura de “Hacer lo correcto” toma vida a través de nuestra buena conducta y las prácticas éticas de negocio y para garantizar que nuestros candidatos cumplan con ambos, deberán responder diferentes evaluaciones de competencias y valores.

C. Del Sistema de Administración Integral de Riesgos

La compañía utiliza un marco de gestión de riesgos consistente en todos los niveles de la organización y en todos los tipos de riesgo. Dicho marco, establece el gobierno y las estructuras, responsabilidades y procesos en el monitoreo, la administración y la mitigación de los riesgos que acepta e incurre en las actividades. Este marco está respaldado por una cultura de riesgo conservadora y está reforzado por valores y principios globales, así como por sólidos controles que constantemente se están implementando y actualizando para ayudar a detectar, disuadir y prevenir la delincuencia financiera.

Se ha establecido un Sistema de Administración Integral de Riesgos que comprende los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de los riesgos consistentes con el plan de negocio de la Institución, el cual forma parte de la estructura organizacional y se encuentra integrada a los procesos de toma de decisiones.

De acuerdo a la regulación, el área de Administración de Riesgos es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Administración Integral de Riesgos. El Consejo de Administración durante 2016 nombró al funcionario encargado de la misma, sin que hasta el momento existan cambios.

El área de Administración de Riesgos tiene por objetivo vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean completamente cuantificables, y vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La compañía cuenta con un manual de administración de riesgos, el cual se actualiza al menos anualmente y es aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo a las necesidades del negocio, ajustes en el apetito de riesgo, cambios regulatorios y en el mercado, entre otros. Los principales temas que aborda este manual se describen a continuación:

- Definición y categorización de riesgos
- Modelos y metodologías para cada tipo de riesgos
- Control y gestión del riesgo
- Pruebas de estrés
- Definición de límites
- Procedimiento para corregir desviaciones a los límites

Adicionalmente la compañía emplea el modelo estándar establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (formula general) para el cálculo de requerimiento de capital (RCS), en el cual se contemplan los principales riesgos a los que está expuesta la Institución y la interacción entre estos.

Además de los riesgos contemplados dentro del cálculo de RCS, existen otros riesgos como el de liquidez, suscripción, y operacional, los cuales son monitoreados de manera mensual para garantizar que se encuentran dentro del apetito de riesgo de la Institución.

A continuación, se describen de manera general cada uno de los riesgos que monitorea la Institución:

•**Riesgo de suscripción:** Riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención. y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, los riesgos de primas y de reservas, según aplique el tipo de ramo a monitorear.

•**Riesgo de mercado:** Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

•**Riesgo de descalce entre activos y pasivos:** Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente y considera la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, entre otros.

•**Riesgo de liquidez:** Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

•**Riesgo de crédito:** Pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúan las Instituciones.

•**Riesgo de concentración:** refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

•**Riesgo operativo:** También denominado como "Riesgo Operacional"; es la pérdida potencial por deficiencias o fallas en la operación, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con el procesamiento de operaciones.

Para mayor detalle sobre los tipos de riesgo, favor de referirse al Anexo VI.

Una parte importante del Gobierno Corporativo es la información presentada al Consejo de Administración. A continuación, se enuncian de manera informativa más no limitativa los principales temas presentados al Consejo de Administración por parte de la función de administración de riesgos durante 2023:

1. Informes trimestrales al Consejo de acuerdo a lo requerido por el regulador.
2. Cambios en la membresía del comité de riesgos.
3. Límites de exposición de los diferentes tipos de riesgo, los casos en que éstos se excedieron y sus medidas correctivas.
4. Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)
5. Manual de Administración de Riesgos.
6. Resultados de las Auditorías en materia de Administración de Riesgos realizadas durante el ejercicio.

La estructura del grupo empresarial solicita que se tenga un comité de riesgos para cada una de las entidades que lo integran, el cual a su vez reporta los puntos más relevantes dentro del comité de la entidad principal que es HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero HSBC.

D. De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

ARSI es un proceso a cargo del área de administración de riesgos que tiene como objetivos identificar, valorar, supervisar, monitorear e informar de los riesgos a corto y mediano plazo que pueden afectar a una Institución de seguros, garantizando que los fondos propios admisibles sean suficientes para cubrir las necesidades globales de solvencia en todo momento.

Asimismo, busca una gestión más eficiente del riesgo y una toma de decisiones que tengan en consideración el perfil de riesgo de la Institución. El contenido de este reporte se muestra en el Anexo VII.

El Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI, siendo responsable también del resguardo de la información que la compone, mediante el uso de un servidor seguro de la Institución, mismo que cuenta con respaldo y control de usuarios.

El área de administración de riesgos definió la política para la elaboración y aprobación del ARSI en la que se detalla los procesos a seguir, mismos que se muestran en el siguiente diagrama:

Flujo para la elaboración de ARSI



La Institución determina sus necesidades de solvencia considerando los ingresos reales y estimados, así como las obligaciones a las que debe de hacer frente para un periodo determinado de tiempo, tanto por la naturaleza del negocio como por el requerimiento de capital de solvencia. Esto se refleja en un plan de gestión de capital al cual se le da seguimiento durante el año para monitorear los niveles de solvencia de la Compañía. Adicionalmente, la gestión de capital considera las proyecciones de RCS que se realizan como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica, garantizando que se contemplan al menos los riesgos incluidos dentro de RCS, así como los principales escenarios adversos factibles identificados por la Institución.

E. Del Sistema de Contraloría Interna

El marco de contraloría interna se encuentra fundamentado en controles internos sólidos como elemento esencial de la estrategia de la Institución, la cual está basada en la corresponsabilidad de administrar y mitigar los riesgos operacionales, en todas sus operaciones, mediante todos y cada uno de sus empleados.

Por lo tanto, la Institución adopta una estructura de control interno y administración del riesgo definida en sus “Tres Líneas de Defensa”, mediante las cuales pretende garantizar el logro de sus objetivos comerciales, cumpliendo los requisitos regulatorios y legales, así como las responsabilidades con accionistas, clientes y colaboradores.

Como responsabilidades de esta estrategia en cada una de las Líneas de Defensa se encuentran:

- **Primer Línea de Defensa:** ser dueña y tomar responsabilidad de identificar, registrar, reportar y administrar los riesgos, garantizando que se implementen las evaluaciones y controles adecuados para su mitigación.
- **Segunda Línea de Defensa:** proporcionar al Negocio, supervisión, desafíos, asesoría y perspectiva de los riesgos, a través del establecimiento de políticas y lineamientos.
- **Tercer Línea de Defensa:** proporcionar una evaluación independiente a este proceso de administración del riesgo y controles mediante procesos de auditorías internas que contribuyan a garantizar que los procesos y controles están funcionando efectivamente.

Mediante esta estrategia se procura un sistema de control interno, que consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien la eficiencia y la eficacia de los procesos un adecuado control de los riesgos, la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, la salvaguarda de los activos de las empresas y el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

Este esquema considera un plan anual de monitoreo continuo en donde las brechas detectadas son presentadas al Comité de Riesgos y un informe trimestral al Consejo de Administración.

F. De la Función de Auditoría Interna

El rol primario de Auditoría Interna (INA por sus siglas en inglés), es apoyar al Consejo y a la alta Dirección a proteger los activos, reputación y sustentabilidad de HSBC. Auditoría Interna provee una evaluación independiente y objetiva del diseño y la efectividad operativa del marco de Administración de Riesgos, procesos de control y Gobierno Corporativo.

Dentro de la mencionada estructura de “Tres líneas de Defensa”, el rol de Auditoría Interna como tercera línea consiste en la realización de pruebas para validar la efectividad del diseño y operación de los controles que mitigan los riesgos de la compañía. Estas pruebas son realizadas como parte de una evaluación independiente y no son consideradas por la administración como pruebas sustitutas o complementarias de aquellas realizadas por la primera o segunda línea de defensa.

La independencia de Auditoría Interna como parte de sus responsabilidades diarias de administración es fundamental para tener una cobertura objetiva de todas las partes que integran HSBC. Debe también tener una actitud justa e imparcial y evitar cualquier conflicto de interés.

Así también, esta área está libre de la interferencia de cualquier elemento de la organización, incluyendo temas como, selección y alcance de auditorías, procedimientos, frecuencia, oportunidad o contenidos de los reportes para permitir que se mantenga la actitud mental objetiva e independiente que se requiere.

No es responsabilidad de esta área la administración del riesgo o la implementación de un efectivo marco de control para mitigar los riesgos a niveles considerados como aceptables para la Institución. Estas funciones son responsabilidad del Consejo de Administración y las líneas de negocio o funciones. El personal de Auditoría Interna no cuenta con funciones de línea.

En su caso, el personal sub contratado para alguna revisión particular debe adoptar los mismos estándares y procedimientos relativos a la independencia como el resto del personal permanente y estará bajo la dirección de Auditoría Interna mientras dure su asignación.

El Consejo de Administración aprobó el Manual de Auditoría Interna, estableciendo la organización, roles y responsabilidades, enfoque metodológico, estructura y gestión de personal, competencias requeridas, planificación de trabajos, presentación de resultados y seguimiento a observaciones.

G. De la Función Actuarial

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y estadística.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros así como el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificando la adecuación de las metodologías, modelos e hipótesis empleadas en dicho cálculo, evaluando la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados y manteniendo informado al consejo de administración y a la dirección general sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas. La citada

función se pronuncia sobre la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos además de elaborar el cálculo del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, apoyar en la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés y contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos; todas las actividades antes descritas son ejercidas aplicando los estándares de práctica actuarial generalmente aceptados.

La Institución tiene establecida una Función Actuarial desempeñada por personal con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial, financiera y estadística.

La Función Actuarial trabaja en coordinación con las diferentes áreas operativas y con el área de administración integral de riesgos para garantizar una adecuada toma de decisiones en concordancia con el plan de negocio de la Institución, participando activamente en los diferentes comités con la finalidad de identificar riesgos que pudieran impactar en la razonabilidad de las reservas técnicas, así como en la solvencia de la Institución.



H. De la Contratación de Servicios con Terceros

El Consejo de Administración aprobó en el mes de julio 2023 la actualización de las políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros para la compañía de Seguros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretende contratar, a fin de garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la CUSF. Dicha política considera también las políticas internas de: a) Conflicto de interés, b) Soborno y corrupción y c) Lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, d) Abuso de mercado y e) Administración de riesgos de Terceros. Dichos cambios se aprobaron en esa sesión para la celebración de contratos.

IV. Perfil de riesgos

A. De la exposición al riesgo

Medidas para evaluar el riesgo

Las medidas utilizadas para evaluar el riesgo se encuentran definidas dentro del manual de riesgos y están vinculadas a medidas de sensibilidad, valor en riesgo, duración, siniestralidad, eventos de pérdida, margen de solvencia, entre otros.

Para monitorear, administrar y reportar la exposición a los diferentes tipos de riesgos, se ha establecido el marco de Apetito de Riesgo, siendo un elemento clave dentro de este marco el tablero de apetito de riesgo, en el que se establecen el tipo y cuantía de riesgos que la Institución está dispuesta a aceptar con base en sus principios de riesgo, estrategia y competencias, así como los límites con los que se monitorea cada uno de los riesgos descritos en la CUSF. Estos límites son revisados de forma anual tanto de manera local como por casa matriz y requieren de aprobación de los diferentes comités de acuerdo al tipo de riesgo, así como del Consejo de Administración.

Desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La finalidad del Requerimiento de Capital de Solvencia, es que la Institución cuente con un esquema de solvencia que considere la totalidad de los riesgos a los que la compañía está expuesta, y estos se agregan para considerar los beneficios de diversificación y su adecuado calce.

De acuerdo al Capítulo 6.3.1, los riesgos contenidos en el Requerimiento de Capital por riesgos técnicos y financieros aplicables para nuestra Institución son los siguientes:

- I. Los riesgos técnicos de suscripción por seguro directo en las operaciones de:
 - a. Vida, sin tomar en cuenta los seguros a que se refiere la fracción II del artículo 27 de la LISF.
 - b. Accidentes y enfermedades
 - c. Daños
- II. Los riesgos financieros divididos en:
 - a. Riesgos de mercado, y
 - b. Riesgos de crédito o contraparte
- III. Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- IV. El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

Naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

La naturaleza de nuestros riesgos está vinculado mayormente a productos de vida sin componente de inversión; debido a esto los portafolios de activos son conservadores, compuestos principalmente por instrumentos gubernamentales.

Durante el año ciertas métricas de riesgo de descalce, operativo y suscripción se encontraron fuera del apetito de riesgo por algunos meses sin representar algún impacto en la solvencia o liquidez de la compañía y para los cuales se establecieron planes de acción para mitigar el riesgo, algunos de ellos aún en proceso. Para los demás tipos de riesgos no se observaron cambios significativos en la exposición, comparado contra lo reportado en 2022.

Administración de las actividades que pueden originar riesgo operativo

Con la finalidad de una mejor administración del riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, donde cada una de las áreas participa activamente en la mitigación de este riesgo.

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración. Las matrices de probabilidad y de impacto para la clasificación de los riesgos se detallan dentro del Manual de Riesgos de la Institución, así como en el Manual de Control Interno.

Finalmente, en términos de RCS, durante 2023 la Institución realizó el proceso para la obtención de una calificación crediticia por parte de una agencia calificadora, lo que favorece a una disminución en el requerimiento de capital por riesgo operativo.

De la concentración del riesgo

1) Tipos de concentración del riesgo a que está expuesta la Institución y su importancia

La Institución cuenta con diferentes portafolios de inversión por tipo de moneda y características de los productos de acuerdo a su perfil de riesgo. Además, se cuenta con límites por emisor, considerando también su calificación crediticia, con lo que se mitiga el riesgo de concentración en la parte de activos. Adicional a esto, se han definido límites de apetito de riesgo y tolerancia para cada uno de los riesgos para poder llevar a cabo un monitoreo eficiente evitando exceso en los límites.

2) Concentración de riesgos de suscripción

Para el riesgo de suscripción se cuenta con una Política de Suscripción en la que se han establecido parámetros para evaluar las condiciones que pudieran afectar la concentración de riesgos

B. De la mitigación del riesgo

La Institución cuenta con diferentes herramientas que permiten monitorear el riesgo para así establecer acciones oportunas de mitigación en caso de detectar una desviación en su apetito. Como se mencionó anteriormente, se cuenta con una estructura de control interno y administración del riesgo definida en sus "Tres Líneas de Defensa", así como una operación de Reaseguro; lo cual nos permite mantener los riesgos de la Institución dentro de su apetito establecido.

Respecto a Reaseguro, su operación se describe dentro del Manual de Reaseguro en el que se establecen: objetivos, políticas, procedimientos y criterios para la contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro (cesión y aceptación) y de retrocesión del reaseguro tomando en cuenta, estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro autorizado a la Institución; en apego a las disposiciones legales y normativas, considerando: la seguridad de las operaciones, la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos, y el aprovechamiento de la capacidad de retención de la misma.

Dentro de las medidas que se han adoptado para la mitigación del riesgo se encuentra la revisión y actualización anual de los límites de retención, la diversificación de riesgos de acuerdo a la calificación crediticia de los reaseguradores y el pronunciamiento del responsable de la función actuarial sobre los contratos de reaseguro. Es importante mencionar que HSBC México se alinea al listado de reaseguradores que el Grupo Financiero ha establecido como reaseguradores permitidos, con los que se recomienda realizar operaciones, y que cumplen a su vez con la regulación local. De manera adicional se cuenta con políticas que limitan el riesgo de incumplimiento por parte de la contraparte.

C. De la sensibilidad al riesgo

En apego a la regulación, durante 2023 se realizó la prueba de solvencia dinámica, que permitió examinar el efecto de diversos escenarios sobre la solvencia de la Institución; el análisis incorporó supuestos relacionados con el crecimiento de la emisión de primas, inversiones, mortalidad, cancelación, tasas de interés, etc.

El objetivo de la misma, fue identificar los posibles riesgos que afectan la condición financiera de la Institución, las acciones (en caso de aplicar) para disminuir la probabilidad de que esos riesgos se materialicen y las acciones que mitigarían los efectos adversos en el caso de la materialización de los riesgos. El informe con los resultados correspondientes fue presentado al Consejo de Administración y entregado a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo.

Por otra parte, el área de administración de riesgos realiza pruebas de estrés de manera periódica considerando factores de mercado, crédito y liquidez. Los resultados de dichos escenarios se presentan como parte del Comité de Riesgos y de Inversiones.

V. Evaluación de la solvencia

A. De los activos

1. Tipos de activos

Las inversiones de instrumentos financieros se realizan conforme a la política de inversiones, mismos que se encuentran dentro del apetito de riesgo de HSBC Seguros SA de CV y aprobados por la regulación local teniendo en cuenta las restricciones de crédito.

HSBC Seguros puede invertir en:

- Instrumentos de deuda de renta fija y variable en MXN, UDIS y USD, incluyendo:
 - Emitidos por el Gobierno Federal
 - Emitidos por el Banco de México
 - Emitidos por las instituciones de banca de desarrollo
 - Emitidos o respaldados por organismos descentralizados
 - Emitidos por empresas de participación estatal mayoritaria o empresas productivas del Estado
 - Emitidos por gobiernos estatales y municipales
 - Emitidos por organismos financieros internacionales de los que México sea parte
 - Emitidos o respaldados por instituciones de crédito
- Valores o instrumentos negociados en los mercados financieros regulados de los Países Elegibles Valores de renta variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores
- Valores de renta variable emitidos por empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores y que se encuentren listados en bolsas de valores de Países Elegibles
- Fondos de inversión en instrumentos de deuda o Fondos de inversión de renta variable
- Certificados bursátiles fiduciarios indizados, bancarios, banca de desarrollo, entidades e instituciones del gobierno federal
- Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento
- Depósitos en instituciones de crédito del país
- Sociedades de inversión de Deuda y capitales

La CNSF se encarga de emitir la regulación con la cual la Institución deberá registrar sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que las clasifica atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con Fines de Negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos Disponibles para su Venta

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación de Valores", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por Valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 "Inversiones en Asociadas y otras Inversiones Permanentes".

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

Se incluyen los otros activos más significativos que tenemos en la institución como son:

Deudor por prima: Se valúa conforme al criterio B-13 de la CUSF 22.1.2

Inversiones permanentes en subsidiarias: Se valúa conforme al método de participación.

3. Descripción de instrumentos financieros determinación de su valor económico

De conformidad con lo establecido en la regulación aplicable, la valuación de inversiones se realiza de la siguiente manera:

Para inversiones valuada a mercado (clasificaciones Disponible para la venta y con fines de negociación).

Estos instrumentos se valúan a su valor de cotización siguiente para ello la metodología de Valuación establecida por el Proveedor de precios y que se encuentra detallada en el documento (Metodología de Valuación PIP Feb 2014), en la cual se establece que los sistemas de información obtendrán los niveles observables de mercado para la determinación del valor razonable del día de valuación.

La extracción de información para la determinación de los nodos (Plazos) de valuación se obtiene tomando en consideración los siguientes criterios (Subastas Primarias, Subastas Secundarias, Hechos de mercado, etc.) la metodología considera todas las operaciones registradas en el transcurso de la operación (7:00 a 14:00 hrs).

Posteriormente se procede a la generación de las curvas de valuación con base a los flujos de un bono cuponado, una vez calculada la tasa se estima el precio teórico acumulando los flujos descontados de los cupones a devengar.

Finalmente, con las tasas de valuación definidas se procede a determinar el precio actualizado de valuación.

Para la selección del proveedor de Precios, la aseguradora toma en cuenta los factores económicos, así como los servicios adicionales que preste el proveedor, adicionalmente al formar parte de un grupo financiero se busca homologar los criterios de valuación, sin que este último punto sea determinante para la contratación del servicio, finalmente se siguen los procedimientos establecidos por los equipos de adquisiciones para la evaluación del proveedor de precios.

4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual seguidos a nivel del Grupo Empresarial

Las empresas que forman parte de HSBC Grupo Financiero, utilizan los insumos proporcionados por el proveedor de Precios PIP, para la determinación del valor de los activos que forman parte de sus portafolios.

B. De las reservas técnicas

De acuerdo con el marco de gestión de riesgos, las reservas técnicas se valúan con los métodos actuariales, basados en modelos de riesgos que permiten estimar el valor futuro de las obligaciones, utilizando la mejor estimación "Best-Estimate Liability" (BEL por sus siglas en inglés) y el margen de riesgo, con base en el valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. El margen de riesgo se determina considerando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, durante su período de vigencia. Con

base en el marco de gestión de riesgos, antes mencionado, la Administración desarrolló métodos actuariales para el cálculo de las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Por otra parte, en la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable, como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes, el 28 de febrero de 2024 expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general.

En la sección IX Otros Anexos, se muestran los saldos de las reservas técnicas, así como la descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas por operación al 31 de diciembre de 2023.

C. Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

Durante 2023 se presentó un incremento en reservas técnicas debido a la alta emisión del producto Retiro protegido, mismo que al cierre del año tuvo un saldo de reserva de 8,879, lo que representó un incremento de 4,563.

D. Impacto del reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas

No se presentaron cambios significativos en los importes recuperables de reaseguro durante el año 2023 debido a que la participación del reaseguro en los productos de la compañía es mínima y no se tuvo cambio en el Plan Anual de Reaseguro.

E. Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados

Con la puesta en vigor de la nueva regulación en Seguros, la Institución hizo la siguiente segregación de su cartera en riesgos homogéneos:

Largo Plazo

Temporales – Aunque la cartera se separa en T5 y T65, se consideran las mismas hipótesis de caducidad, mortalidad y gastos para fines de valuación.

Dotal – Estos planes cuentan con sus propias hipótesis de caducidad, mortalidad y gastos.

Flexible – Este plan cuenta con sus propias hipótesis de caducidad, mortalidad y gastos para proyecciones de BEL. Sin embargo, en este producto se realiza comparativo con valor del fondo.

Corto Plazo – Vida

Los cálculos de reservas están segmentados por tipo de cartera: consumo, hipotecario y PyMES, aunque el registro contable se realiza de manera total.

Corto Plazo – No Vida

Se considera una segmentación por subramo: Accidentes Personales Individuales, Accidentes Personales Colectivos, Gastos Médicos Individuales y Diversos Misceláneos.

F. De otros pasivos

El reconocimiento en los estados financieros de pasivos, incluyendo aquéllos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y títulos emitidos, se realizará en la fecha en que se concierte la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Los pasivos de la entidad necesitan ser valuados y reconocidos en el balance general. Para efecto de su reconocimiento, deben de cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.

No existen otros pasivos con métodos de valuación diferentes a los aplicados por el Grupo Empresarial.

VI. Gestión de capital

De los Fondos Propios Admisibles

Referencia a tabla y cubren RCS

Al 31 de diciembre 2023, los Fondos Propios Admisibles muestran los excedentes de los activos respecto de los pasivos de esta Institución y son clasificados por niveles de acuerdo a las disposiciones regulatorias emitidas por la CNSF.

El nivel 1 representa el 98.3% del total de los Fondos propios admisibles y se integra principalmente por inversiones que exceden la cobertura de la base neta de Inversión, considerándose activos de alta calidad. Asimismo, representan el 1,087% del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), muy por encima del mínimo requerido por la CNSF al establecer que este nivel no puede ser menor al 50% del RCS de la Institución.

Clasificación	Importe
Nivel 1	\$1,743
Nivel 2	\$30
Nivel 3	\$0
Total	1,773
RCS	\$163

El objetivo de la Institución es contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma en función de sus operaciones y de los distintos riesgos a los que está expuesta, derivados tanto de la operación particular de esta Institución como de condiciones de mercado.

Para la correcta gestión de los Fondos Propios Admisibles, la Institución calcula y monitorea los límites susceptibles de cubrir el RCS al cierre de cada periodo considerando que:

- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no representen menos del 50% del RCS de esta Institución.
- Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no excedan el 50% del RCS de esta Institución
- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no excedan el 15% del RCS de la Institución

Al cierre del ejercicio 2023, la Institución integró sus Fondos Propios Admisibles en los siguientes porcentajes respecto a su Requerimiento de Capital de Solvencia:

Clasificación	% respecto al RCS (regulatorio)	% respecto al RCS (HSBC Pensiones)
Nivel 1	≥ 50%	1,069%
Nivel 2	<50%	18.39%
Nivel 3	< 15%	0%

Al cierre del último trimestre de 2023, esta Institución tuvo una ligera variación la integración porcentual de sus Fondos Propios Admisibles respecto al trimestre inmediato anterior.

Nivel	% a Dic-23	% a Sep-23
Nivel 1	98%	99%
Nivel 2	2%	1%
Nivel 3	0%	0%

Los Fondos Propios Admisibles de la Institución han sido, en todo momento, suficientes para cubrir su requerimiento de capital de solvencia y en ningún caso, inferior al monto del capital mínimo pagado previsto en el artículo 49 la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La Institución ha clasificado sus Fondos Propios Admisibles atendiendo a su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad en los términos establecidos por la CNSF mediante disposiciones de carácter general y no presenta restricciones sobre los mismos.

Las inversiones permanentes en subsidiarias no son consideradas en los niveles de Fondos propios Admisibles de esta Institución.

Durante 2023 la Institución continuó empleando el modelo estándar proporcionado por la CNSF para el cálculo y obtención del requerimiento de capital de solvencia, utilizando la mortalidad y caducidad propias de acuerdo a la experiencia propia de la Institución, con la finalidad de cuantificar mejor sus riesgos.

El incremento en los fondos propios admisibles en el 3Q2023, se dio por los excedentes en los flujos de operación.

El comportamiento del RCS a lo largo del año se debe al movimiento del portafolio, no habiendo movimientos significativos en el mismo.

	Capital mínimo pagado	FPA's	RCS
Enero	177	1,579	204
Febrero	177	1,831	204
Marzo	177	1,873	201
Abril	177	1,824	201
Mayo	177	1,910	201
Junio	177	1,513	185
Julio	177	1,616	185
Agosto	177	2,019	185
Septiembre	177	1,978	231
Octubre	177	2,118	231
Noviembre	177	1,957	231
Diciembre	177	1,773	163

Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2023 se integra como sigue:

Clase	No.de Acciones*		Total de acciones	Total**
	Serie E	Serie M		
I	44,319	42,581	86,900	
II	44,319	42,581	86,900	
			173,800	\$395

*Acciones nominativas sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

El capital mínimo fijo es el equivalente a la clase I sin derecho a retiro con acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal.

La parte variable del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro, el cual está representado por acciones de la clase II.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$177 y \$164, el cual está adecuadamente cubierto.

El 19 de junio de 2023, la Sesión de la Asamblea General de Accionistas decretó un pago de dividendos provenientes de utilidades retenidas; los cuales ascendieron a \$925,000, mismos que fueron pagados el 27 de junio de 2023.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

VII. Modelo interno

No aplica esta sección para la Institución

VIII. Anexo de información cuantitativa

Se incluye el anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el anexo 24.2.2. de la CUSF.

Sección A: Portada

Tabla A1. Información General, Requerimientos Estatutarios, Estado de Resultados y Balance General

Sección B: Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

Tabla B1. Requerimiento de Capital de Solvencia por componente

Tabla B2. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Pensiones (RCTyFP)

Tabla B3. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B4. Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Tabla B5. Elementos del Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable

Tabla B8. Elementos del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RCOC)

Tabla B9. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RCOP)

Sección C: Fondos Propios y Capital

Tabla C1. Fondos Propios y Capital

Sección D: Información Financiera

Tabla D1. Balance General

Tabla D2. Estado de Resultados -Vida

Tabla D3. Estado de Resultados-Accidentes y Enfermedades

Tabla D4. Estado de Resultados- Daños

Sección E: Portafolios de Inversión

Tabla E1. Portafolio de Inversiones en Valores

Tabla E2. Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total de portafolio de inversiones

Tabla E4. Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Tabla E7. Deudor por Prima

Sección F: Reservas Técnicas

Tabla F1. Reserva de Riesgos en Curso

Tabla F2. Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Sección G: Desempeño y resultados de operación

Tabla G1. Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Tabla G2. Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Tabla G3. Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Tabla G4. Costo medio de operación por operaciones y ramos

Tabla G5. Índice combinado por operaciones y ramos

Tabla G6. Resultado de la Operación de Vida

Tabla G7. Información sobre Primas de Vida

Tabla G8. Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

Tabla G9. Resultado de la Operación de Daños

Tabla G13. Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Sección H: Siniestros

Tabla H1. Operación de vida

Tabla H2. Operación de accidentes y enfermedades

Tabla H3. Operación de daños sin automóviles

Sección I: Reaseguro

Tabla I1. Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas

Tabla I3. Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I4. Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

Tabla I5. Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Tabla I6. Nombre y porcentaje de participación de los Intermediarios de reaseguro a través de los cuales la Institución cedió riesgos

Tabla I7. Importes recuperables de reaseguro

Tabla I8. Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Sección J: Otros formatos

Tabla B6. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTYFP)

Tabla B7. Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Finanzas (RCTyFF)

Tabla D5. Estado de Resultados- Fianzas

Tabla E3. Desglose de Operaciones Financieras Derivadas

Tabla E5. Inversiones Inmobiliarias

Tabla E6. Desglose de la Cartera de Crédito

Tabla F3. Reservas de riesgos catastróficos

Tabla F4. Otras reservas técnicas

Tabla F5. Reserva de riesgos en curso de los Seguros de Pensiones

Tabla F6. Reserva de contingencia de los Seguros de Pensiones

Tabla F7. Reserva para fluctuación de inversiones de los Seguros de Pensiones (RFI)

Tabla F8. Reservas Técnicas. Fianzas

Tabla G10. Información sobre Primas de Vida Seguros de Pensiones

Tabla G11. Resultado de la Operación de Fianzas

Tabla G12. Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tabla H4. Automóviles

Tabla H5. Fianzas

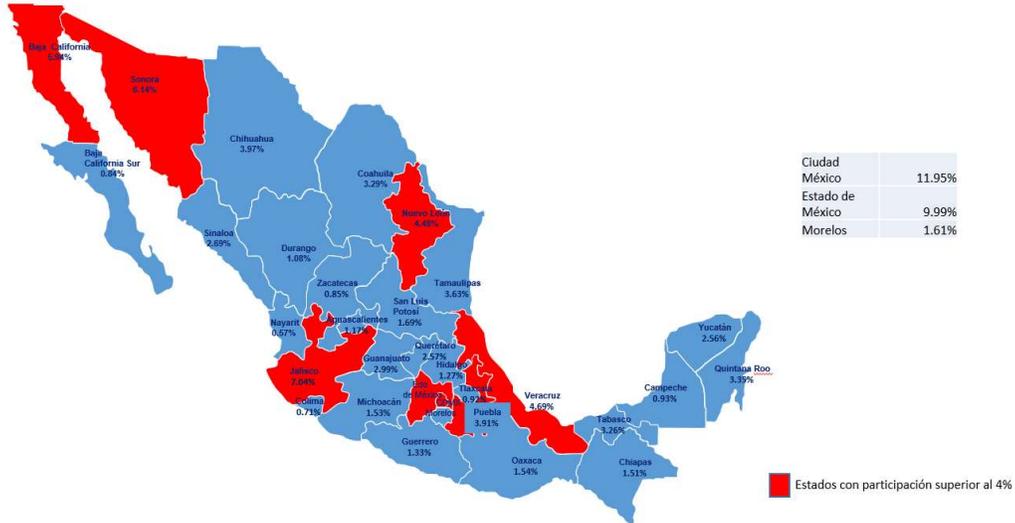
Tabla I2. Límites máximos de retención

IX. Otros Anexos

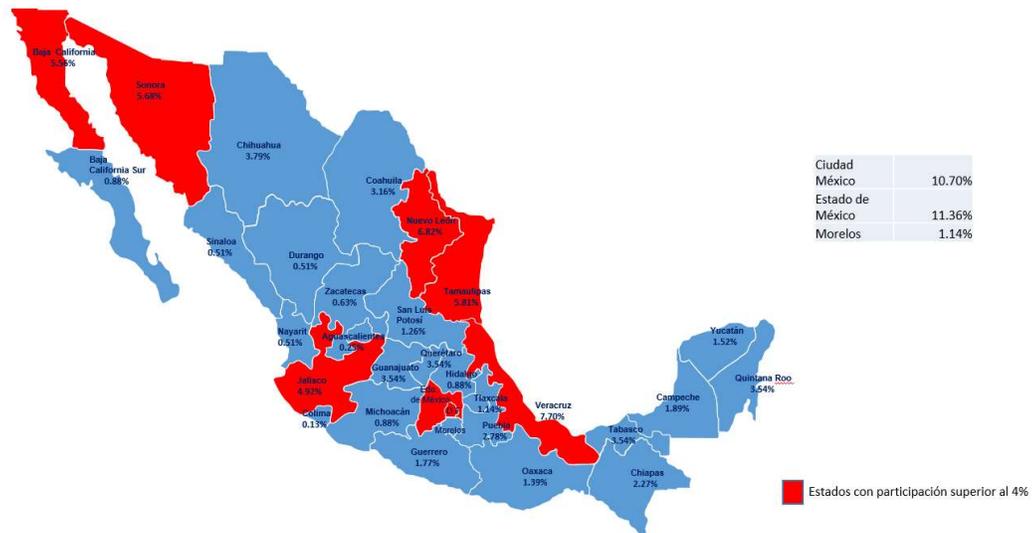
Anexo I

Distribución de la cartera de HSBC Seguros en la República Mexicana por operación

Distribución de Pólizas Operación de Vida



Distribución de Pólizas Operación de AyE



Anexo II

Principales transacciones celebradas en 2023 con partes relacionadas

(cifras en miles de pesos)

<u>Ingresos</u>	2023
Prima emitida a	
Asociadas	81,716
Subsidiarias	-
	<hr/>
	81,716
Ingresos por intereses	-
	<hr/>
	81,716
	<hr/> <hr/>
 <u>Gastos</u>	
Servicios de administración	518,865
Uso de instalaciones	461,679
Comisiones pagadas	11,743
Administración de activos	5,446
Arrendamiento	2,177
	<hr/>
	999,910
	<hr/> <hr/>

Anexo III

Metodología de valuación de inversiones

Dentro de los criterios de valuación empleados por la Institución, los títulos de deuda e instrumentos para comprar y vender se valúan considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, tomando como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, cuando estos precios no existan. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, los títulos son valuados al costo de adquisición de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. En cualquier caso, el rendimiento se reconoce conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Para los títulos de capital, las acciones cotizadas se valúan también considerando su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor integral de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como referencia el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos a la fecha de la valuación, o en su defecto, se toma como precio actualizado el valor contable de la emisora o el costo de adquisición.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

Anexo IV

Estructura del consejo de administración

A continuación, se muestra la estructura del Consejo de Administración al 31 de diciembre del 2023 señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes:

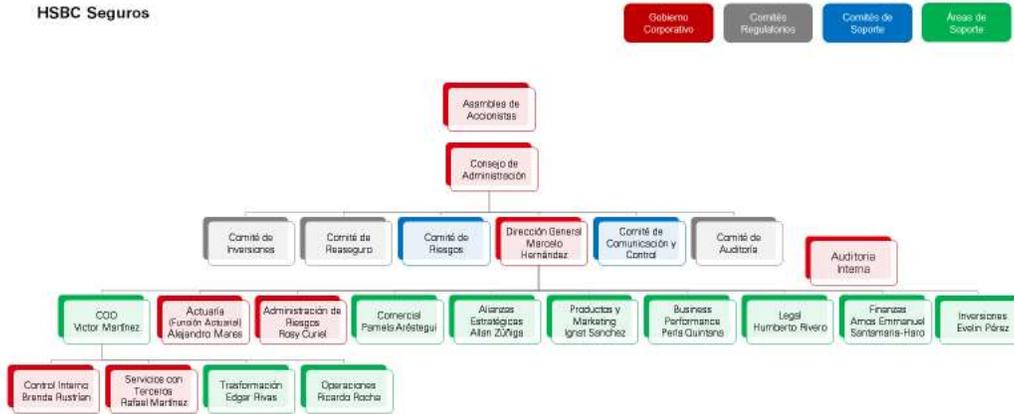
Nombre	Cargo	Calidad
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente	Propietario
Pablo Elek Hansberg	Miembro	Suplente
Marcelo Hernández Diez	Miembro	Propietario
Amos Emmanuel Santamaría Haro	Miembro	Suplente
Rosa María Curiel Villasana	Miembro	Propietario
Marina Gabriela Martínez Jiménez	Miembro	Suplente
Eduardo Andres Donnelly Camacho	Consejero	Propietario independiente
Alberto Ardura González	Consejero	Propietario independiente
Lorena Margarita Cárdenas Costa	Consejero	Suplente independiente
Luis Miguel Vilatela Riba	Consejero	Suplente independiente

Los Consejeros independientes que forman parte de las membresías de los Comités son los siguientes:

- Lorena Margarita Cárdenas Costa – Miembro del Comité de Inversiones
- Eduardo Andres Donnelly Camacho – Invitado del Comité de Inversiones
- Lorena Margarita Cárdenas Costa – Miembro del Comité de Auditoría.
- Luis Miguel Vilatela Riba – Miembro del Comité de Auditoría.
- Alberto Ardura González – Miembro del Comité de Auditoría.

Anexo V

Estructura del sistema de Gobierno Corporativo



Anexo VI

Mecanismos para medir y monitorear los riesgos de acuerdo a los objetivos y políticas de la Administración de Riesgos en la Institución

Detalle sobre la visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

a) Riesgo de suscripción

El objetivo de este tipo de riesgo varía dependiendo de la operación a que se refiere. A continuación, se describe cada uno de los objetivos por operación aplicables a la Institución.

Para el caso de los seguros de vida, reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuando menos, los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas y de eventos extremos en los seguros de vida.

Para el caso de los seguros de accidentes y enfermedades, reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia.

Para poder realizar el monitoreo y administración de este riesgo, se cuenta además del Manual de Riesgos, con la Política y el Manual de Suscripción, cuyo objetivo es proporcionar los elementos necesarios para la identificación y valuación de los riesgos vinculados a los seguros de vida y accidentes personales ofrecidos por HSBC a sus clientes, identificando las características principales de cada producto, los factores ocupacionales y de salud que puedan afectarlos y los parámetros de aceptación y tarificación aplicables, esto con el fin de garantizar una suscripción que se apegue al apetito de riesgo de la Institución.

De manera adicional, este riesgo se considera dentro del cálculo para la obtención del requerimiento del capital de solvencia dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros, el cual se calcula mediante el modelo proporcionado por la CNSF de forma trimestral.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Con la finalidad de una medición, monitoreo, limitación, control, divulgación y administración del riesgo de mercado se han establecido los lineamientos dentro del Manual de Riesgos para su correcta administración. Estos lineamientos son aplicables a las operaciones hechas por la Institución, que impliquen riesgos de mercado, y a todo el personal que tenga que ver de forma directa o indirecta con la administración de este riesgo.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesto la Institución, se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo, quedando como sigue:

- a) Riesgo de divisas o por tipo de cambio de divisas. - Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- b) Riesgo de tasas de interés. - El riesgo de tasa de interés surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales o nominales), con diferentes fechas de vencimiento o reapreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- c) Riesgo de margen crediticio. - Este riesgo puede considerarse como una variante del riesgo de tasas de interés, aunque surge por la variación del margen crediticio de las inversiones sujetas.
- d) Riesgo relacionado con las acciones. - Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones, de este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones o instrumentos basados en acciones.
- e) Riesgo de volatilidad. - El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad subyacente en el factor de riesgo referenciado en la opcionalidad (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado son: Valor en Riesgo (VaR), riesgo de tasa de interés (Z-PVBP), exposición al tipo de cambio (FX-Exposure), riesgo de margen de crédito (CS01) y pruebas en condiciones extremas (Stress Testing). De manera particular, para evaluar y verificar el modelo de VaR utilizado se hacen pruebas de bondad de ajuste que consisten en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) y con base en una técnica estadística se analiza si el modelo de VaR es adecuado.

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

c) Riesgo de descalce

El riesgo de descalce entre activos y pasivos, reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Como parte de la estrategia para gestionar el riesgo de descalce entre activos y pasivos de HSBC Seguros, busca que los portafolios de activos de la Institución de seguros de vida respalden el desempeño de las obligaciones que se tienen con los asegurados y contribuyan a la rentabilidad de la Institución.

Los riesgos asociados con estos portafolios están magnificados por la inestabilidad en los mercados financieros y por los cambios en tasas de interés sobre activos y pasivos. Dichos riesgos,

implican la necesidad del proceso de administración de activos y pasivos en la gestión de portafolios.

Para la identificación y mitigación de este riesgo la Institución ha implementado herramientas de medición tales como duración y la determinación del Price Value of a Basis Point (PVBPs).

Este riesgo también se incluye dentro del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, ya que se incluye dentro del requerimiento por riesgos técnicos y financieros.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez reflejará la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Con la finalidad de medir y dar seguimiento al riesgo de liquidez se han establecido políticas y procedimientos en las cuales se incluye una revisión anual de liquidez, un tablero de control de riesgo de liquidez, el informe de liquidez que incluye pruebas de estrés, y un plan de contingencia de liquidez.

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores en las operaciones que efectúa la Institución. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, de transferencia de porciones del riesgo de la cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores y de Operaciones Financieras Derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.

Para el monitoreo y administración de este riesgo se clasifican los riesgos crediticios en las siguientes categorías:

- Categoría "A". Donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo
- Categoría "B". Donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados
- Categoría "S". "Settlement Risk" o Riesgo de Liquidación por Pago: El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de "entrega exenta" en los mercados de capitales y deuda.

Para HSBC Seguros todos los riesgos crediticios se encuentran clasificados dentro de la categoría "A", cuyo detalle se menciona a continuación:

Categoría "A" - Los instrumentos de crédito medibles en esta categoría incluyen:

- Bonos (NI o instrumentos negociables)

Son instrumentos de deuda negociables en su mayoría en mercados establecidos y reconocidos. Utilizados comúnmente con fines de inversión de bajo riesgo ya que, además de poder tener rendimientos atractivos, estos se pueden vender en caso de degradación de la calificación de riesgo.

En el caso de Bonos (NI), el "riesgo del emisor" es el riesgo por el cual el emisor de un instrumento financiero no puede cumplir con sus obligaciones ya sea con respecto a pagos periódicos de capital, pagos de intereses, pagos de dividendos o capital adeudado al vencimiento.

f) Riesgo de concentración

El riesgo de concentración reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Para concentración de activos, se realiza un monitoreo de la cartera de inversión por sector, contrapartes, tipo de instrumento, calificación, plazo, entre otros de acuerdo a límites establecidos e incorporados en el Tablero de Apetito de Riesgo Local. En lo que se refiere a pasivos, la Compañía ha desarrollado una serie políticas que le permiten controlar y mitigar su principal riesgo de concentración vinculado con los siniestros, esto aunado a que la misma coloca sus productos a través de la red de sucursales con las que cuenta el Banco, de tal forma que no existe una entidad o entidades específicas en las que se concentre la venta y que pudieran tener un riesgo fuera del apetito establecido, periódicamente se realizan estudios sobre el comportamiento y distribución de los siniestros por entidad que permiten a la compañía tomar medidas si se detectara alguna tendencia no favorable.

g) Riesgo operativo

El riesgo operativo reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con el procesamiento de operaciones. De acuerdo con la CUSF 3.2 el riesgo legal, estratégico, tecnológico, riesgo de procesos operativos y el impacto reputacional que conllevan están categorizados dentro de riesgo operativo.

En apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en materia de Administración Integral de Riesgos; mensualmente se presenta al Comité de Administración de Riesgos y trimestralmente se presenta al Consejo de Administración la medición cuantitativa de exposición al riesgo operativo vs un límite establecido, de manera individual, para cada una de las entidades que conforman la compañía.

El riesgo operacional es una amenaza constante, presente en todas nuestras actividades como institución, para identificar, administrar y mitigar el riesgo operativo, la Institución se basa en un modelo de tres líneas de defensa, las cuales se detallan a continuación:

Primera línea: La gran mayoría del equipo de la compañía pertenece a la primera línea de defensa.

La Primera línea es responsable de la identificación, supervisión, administración, monitoreo y control del riesgo operativo potencial en todo momento; y garantiza que se implementen los controles adecuados para prevenir, gestionar y reducir los riesgos

Segunda línea: Es un grupo mucho más pequeño de empleados, establece políticas y pautas para administrar los riesgos operativos, brinda asesoramiento y orientación para respaldar estas políticas.

También desafía a la Primera Línea de Defensa a garantizar que sus actividades de gestión de riesgos funcionen de manera efectiva. La Segunda Línea de Defensa es independiente de las actividades comerciales cotidianas de toma de riesgos realizadas por la Primera Línea de Defensa.

Aquellos en la segunda línea de defensa son responsables de establecer el marco general del manejo de riesgo del modelo y de poner a prueba de forma independiente las actividades de manejo de riesgo del modelo de la Primera Línea de Defensa. Comprende a los equipos de Crimen Financiero, Seguridad de la Información y Seguridad Física, Cumplimiento Regulatorio, Legal, Recursos Humanos, Prevención de Fraudes, Riesgos de Seguros, Finanzas y el equipo regional de Riesgo Operativo. Igualmente comprende a otros equipos expertos en materias específicas a los que la compañía deba recurrir para consultas y asesoría ad-hoc.

Las áreas de Gestión/Steward de Riesgo del Modelo y de Revisión Independiente del Modelo (IMR), las cuales residen fuera de las áreas que desarrollan, usan y administran los modelos,

desempeñan de manera conjunta este papel dentro de HSBC. Gestión/Steward de Riesgo del Modelo establece la política general de riesgo del modelo y el marco para el manejo de riesgo del modelo, incluyendo la implementación del apetito adecuado de riesgo del modelo y pone a prueba el cumplimiento general de la Primera Línea de Defensa respecto a la política y el marco del Grupo. IMR pone a prueba de manera independiente el diseño y la construcción de modelos actuales y nuevos, incluyendo el cumplimiento de las políticas internas y los requisitos regulatorios, entre otros..

Tercera línea: Se refiere al equipo de auditoría interna, que actúa como un órgano independiente para garantizar la gestión eficaz el riesgo operativo. Realiza revisiones cuantitativas y/o cualitativas del diseño y de la efectividad operacional de los controles de la primera y la segunda línea de defensa, así como la evaluación del cumplimiento de la regulación, las políticas del Grupo y las mejores prácticas de la industria.

Así, la gestión del riesgo operativo recae en la primer y segunda líneas de defensa. Como parte de este sistema de tres líneas de defensa, y con la finalidad de una mejor identificación y monitoreo se cuenta con un marco de gestión de riesgo operativo que cuenta con los siguientes procesos centrales:

1. Evaluación de Riesgos y Controles (RCA)
2. Plan Anual de Monitoreo de Controles Internos (ICMP)
3. Issues and Actions
4. Escalamiento de Eventos Internos (incidentes)

De manera adicional, este riesgo también cuenta con límites establecidos y aprobados por el Consejo de Administración para una correcta administración.

Adicionalmente, este riesgo también es considerado dentro del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, bajo la fórmula estándar proporcionada por el regulador.

Mecanismos para medir y monitorear los riesgos de acuerdo a los objetivos y políticas de la Administración de Riesgos en la Institución.

Mecanismos de medición y monitoreo de riesgos	Tipo de riesgo							
	Suscripción	Mercado	Descalce	Liquidez	Crédito	Concentración	Operativo	Contraparte
Manual de riesgos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Política y Manual de Suscripción	✓					✓		
Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reportes de Suscripción y Siniestros	✓							
Reporte mensual de monitoreo de riesgos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informes de riesgos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informes de la función actuarial	✓	✓	✓					✓
Análisis y propuestas de inversión		✓	✓	✓	✓	✓		
Reportes de riesgo de mercado		✓	✓					
Pruebas en condiciones extremas		✓		✓	✓			
Revisión anual de liquidez				✓				
Tablero de control de riesgo de liquidez				✓				
Informe de liquidez				✓				
Plan de contingencia de liquidez				✓				
Reportes de crédito					✓	✓		
Lineamientos para mitigar el apetito de riesgo de concentración por asegurado						✓		
Modelo de líneas de defensa							✓	

Anexo VII

Contenido reporte ARSI de acuerdo a la regulación vigente

El reporte ARSI deberá contener:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF.

El grado en el que su perfil de riesgo de la Institución se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, de acuerdo al modelo interno registrado ante la CNSF; con independencia de que emplee la fórmula general o un modelo interno.

- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

Anexo VIII

Metodologías de valuación de las reservas técnicas

Metodología de la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso: Seguros con temporalidad mayor a un año

Tratándose de seguros de vida con temporalidad mayor a un año, se deberá constituir y valorar la reserva de riesgos en curso.

La siguiente metodología para el cálculo de dicha Reserva abarca tanto los productos de Vida Individual como los de Vida Colectivo y es empleada para los siguientes productos:

- VIINT5
- Seguro de Vida Individual Temporal a Largo Plazo
- VIIN T5 SEGMENTADOS
- Temporal a edad alcanzada 65 (Vida 65)
- Nómina Segura
- Seguro Ordinario de Vida
- Seguro Dotal
- Seguro Vida Dotal
- Vida Ahorro en UDIS
- Retiro Protegido
- Producto Básico Estandarizado de la Cobertura de Fallecimiento en la Operación de vida
- Seguro para Gastos Funerarios para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguros Dotales Puros para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguro para Planes de Prima Única para Pensionados de la Ley del Seguro Social

De acuerdo con el método estatutario definido en la CUSF, la reserva de riesgos en curso correspondiente a las pólizas en vigor será igual a la suma de la mejor estimación y un margen de riesgo (MR). La mejor estimación es definida como la diferencia entre el valor actual de los flujos estimados de egresos futuros (VPE) proyectados de forma mensual y el valor actual de los flujos estimados de ingresos futuros (VPI) proyectados de forma mensual, durante los años de vigencia de dichos contratos.

$$RRC = \sum_{i=1}^N (VPE_i - VPI_i) + MR$$

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Valor Actual de los flujos estimados de Egresos Futuros (VPE)

La presente metodología de reservas considera una proyección mensual de los flujos de egresos futuros y para tales efectos se llevará a cabo la proyección para cada póliza en vigor de cada uno de los flujos de egreso correspondiente, considerándose:

$$VPE = VP \text{ Beneficios} + VP \text{ Rescates} + VP \text{ Vencimientos} \\ + VP \text{ Gastos Adquisición} + VP \text{ Gastos Admon.}$$

Valor Presente de los Ingresos Futuros

Esta metodología de reservas considera una proyección mensual de los flujos de ingresos futuros y para tales efectos se llevará a cabo la proyección para cada póliza en vigor de cada uno de los flujos de ingreso correspondiente mediante los indicadores del número de asegurados al principio y al final de cada mes de proyección y el valor presente de los ingresos utilizará la tasa libre de riesgos para descontar los flujos.

Los ingresos por prima totales se calcularán para cada periodo de proyección de acuerdo a la forma de pago establecida en la póliza.

Con el objetivo de modelar el efecto del reconocimiento de la emisión de la prima de forma anualizada y evitar una doble contabilización hasta el próximo aniversario de la prima, no se proyectarán flujos esperados de primas con periodicidad menor a un año, al estar ya aplicada en el valor de dicho deudor por prima al inicio de la proyección.

Una vez que se inicie el siguiente año póliza, a partir del inicio de proyección, se considerará el pago esperado de acuerdo a la periodicidad que les corresponda con el objetivo de proyectar con base en flujos esperados de ingresos en cada momento de la proyección y modelando así el comportamiento de la emisión anual y su correspondiente deudor por prima.

Para ingresos por prima no se considerará una probabilidad implícita de pago, puesto que todos los contratos de seguro de la Institución establecen que el término de pago de primas siempre será igual al término del contrato, es decir, mientras la póliza esté en vigor, se pagarán las primas correspondientes.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su periodo de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo i como:

$$MR_{RRC,i}^{LP} = BC_{RRC,i}^{LP} * R * DU_{RRC,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro se determinará conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatuario.

Información Estadística y Supuestos

Hipótesis Demográficas (mortalidad, invalidez y muerte accidental)

La hipótesis de ajuste de mortalidad (incluyendo muerte accidental y gastos funerarios) así como invalidez, para los productos de vida largo plazo, consiste en ajustar un factor "R" sobre las tablas de mortalidad, invalidez y muerte accidental (CNSF 2013), debido a que HSBC Seguros no cuenta con información suficiente para generar una tabla propia de mortalidad.

Hipótesis de Cancelación

Dado el comportamiento dinámico de las tasas de caducidad observadas a lo largo del tiempo y el comportamiento particular de las mismas en cada Institución ante diferentes enfoques en la estrategia de venta, retención de cliente y gestión de la cartera en general, HSBC Seguros considera que la utilización de información propia es el enfoque más adecuado para calcular un mejor estimador de la hipótesis de caducidad.

Hipótesis de Gastos de Administración

Las hipótesis de gastos detalladas en la siguiente tabla, corresponden a los porcentajes obtenidos por la Institución de un análisis de asignación de gastos de administración por producto con información del año 2010 a 2014. L

Hipótesis de Gastos de Adquisición

Actualmente la Institución cuenta con un esquema de comisiones para todos sus productos que están expresados como un porcentaje de la prima emitida y variando por año póliza.

Hipótesis económicas

Se utilizará la tasa de interés libre de riesgo derivada del proveedor de precios designado para calcular el valor presente de cada uno de los flujos proyectados en el momento de su generación.

Metodología de la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso: Seguros con temporalidad igual o menor a un año

La presente metodología aplica para la operación de Vida para Seguros con temporalidad igual o menor a un año Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual y para la operación de Daños, específicamente para el ramo de Diversos; y es empleada para los siguientes productos:

- Seguro de Vida Grupo Empleados
- Seguro de Vida Grupo para Prestaciones Laborales
- Seguro de Grupo PYMES
- Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras
- APIN
- APCO NR
- Seguro de Apoyo por Hospitalización
- Desempleo Colectivo

Metodología de cálculo de la Reserva para Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

La reserva de riesgos en curso (RRC) de cada póliza será la que se obtenga de multiplicar la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor por el índice de siniestralidad última total $[[FS]]_{BEL}^{RRC}$, más el porcentaje de gastos de administración (α) y al resultado (mejor estimación) se le sumará el margen de riesgo (MR) de la siguiente forma:

$$RRC = PTND(FS_{BEL}^{RRC} + \alpha) + MR$$

Se entenderá como prima de tarifa no devengada (PTND), la prima de tarifa que corresponda a la póliza, multiplicada por la proporción de tiempo de vigencia no transcurrido.

Para el caso de emisiones anticipadas, este cálculo se activará hasta el momento de que el riesgo inicie vigencia, la prima se mantendrá en depósito y el monto total de la prima emitida anticipadamente será considerado en su totalidad como parte de la RRC hasta que inicie su vigencia.

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Cálculo de los índices de siniestralidad

Para el caso de los seguros de Daños para el ramo de Diversos con temporalidad igual o menor a un año:

No se cuenta con información suficiente y homogénea para generar una estadística propia para este ramo, por lo que se utilizará el factor de siniestralidad de mercado que podrá hacer referencia a índices calculados por la CNSF. Anualmente, se analizará la posibilidad de utilizar la experiencia propia de la Institución y en su momento se registrará la metodología con la que se obtendrá dicho factor de siniestralidad última total propia. Y, por tanto, no se realizará ningún tipo de simulación de los índices de siniestralidad.

Para el caso de los seguros de Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades, que incluye los ramos de accidentes personales individual y colectivo, así como Gastos Médicos Mayores Individual, con temporalidad menor o igual a un año:

Se determinarán de manera anual, para cada tipo de seguro k (incluyendo cada uno de los beneficios contenidos en cada ramo), con la información estadística histórica de la Institución en los últimos 5 años, los índices de reclamaciones futuras, mediante la metodología establecida en la regulación mediante el método estatutario.

Asignación de gastos de administración para el cálculo del mejor estimador

Como parte de la fórmula del mejor estimador, el α definido como el porcentaje de gastos de administración que se aplicará sobre la PTND se determinará como el promedio ponderado de los porcentajes de gastos de administración que resulten de dividir, para cada año de origen, los gastos anuales de administración observados por la Institución, entre los montos correspondientes de prima emitida. Este porcentaje se comparará con el promedio de gastos de administración de la información del mercado para el método estatutario para productos de este tipo, tomando como supuesto final el máximo entre estos dos porcentajes.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo i como:

$$MR_{RRC,i}^{CP} = BC_{RRC,i}^{CP} * R * DU_{RRC,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro, se determinarán conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatutario.

A continuación, se muestran los saldos de reserva al cierre de diciembre 2023

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	13,774	76	0	13,851
Mejor estimador	13,739	76	0	13,815
Margen de riesgo	35	1	0	36

Importes Recuperables de Reaseguro	53	0	0	53
------------------------------------	----	---	---	----

*Cifras en millones

**Metodología de la Valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro:
 Todas las temporalidades**

Tratándose de seguros de Vida y Accidentes y Enfermedades para todas las temporalidades, se deberá constituir y valorar la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste asignados al siniestro.

La siguiente metodología para el cálculo de dicha Reserva abarca tanto los productos de Vida como Accidentes y Enfermedades y es empleada para los siguientes productos:

- VIINT5
- Seguro de Vida Individual Temporal a Largo Plazo
- VIIN T5 SEGMENTADOS
- Temporal a edad alcanzada 65 (Vida 65)
- Nómina Segura
- Seguro Dotal
- Seguro Vida Dotal
- Seguro Vida y Ahorro
- Retiro Protegido
- Producto Básico Estandarizado de la Cobertura de Fallecimiento en la Operación de vida
- Seguro para Gastos Funerarios para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguros Dotales Puros para Pensionados de la Ley del Seguro Social
- Seguro para Planes de Prima Única para Pensionados de la Ley del Seguro Social

- Seguro de Vida Grupo Empleados
- Seguro de Vida Grupo para Prestaciones Laborales
- Seguro de Grupo PYMES
- Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras
- APIN
- APCO NR
- Seguro de Apoyo por Hospitalización

La reserva de riesgos ocurridos no reportados (*RSO_{NR}*) será la que se obtenga de la determinación de la mejor estimación de los siniestros ocurridos y no reportados más los gastos de ajuste, que se le sumará el margen de riesgo (*MR*) de la siguiente forma:

$$RSO_{NR} = SONR_{BEL} + MR$$

Metodología de cálculo del Mejor Estimador

Se determina para cada ramo *k*, con la información estadística histórica de la Institución, los índices de reclamaciones futuras, mediante la metodología establecida en la regulación en apego del método estatutario.

Metodología de cálculo del Margen de Riesgo

El margen de riesgo se define en la CUSF como: el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución de Seguros, durante su periodo de vigencia.

Se calculará el margen de riesgo de la cartera de planes tipo *i* como:

$$MR_{SONR,i}^{LP} = BC_{SONR,i}^{LP} * R * DU_{SONR,i}$$

Metodología de cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro

El cálculo de los importes recuperables de reaseguro se determinará conforme a lo establecido en la CUSF para el método estatutario.

Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera 2023
HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

$$IRR_i = SONR_{BEL} * RC_i * FCR_i$$

A continuación, se muestran los saldos de reserva al cierre de diciembre 2023

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro	101	11	0	112
Mejor estimador	95	10	0	106
Margen de riesgo	5	1	0	6

Importes Recuperables de Reaseguro	3	0	0	3
------------------------------------	---	---	---	---

*Cifras en millones

X. Glosario

A

ALCO – Comité de Activos y Pasivos
AMIS – Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
AP – Producto de accidentes personales
ARSI - Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales

B

BEL – Mejor Estimador

C

CNSF – Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

H

HC – Plan de Accidentes personales, Health Care

L

LISF – Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
LISR- Ley del Impuesto Sobre la Renta

N

NIF – Normas de Información Financiera

O

OCDE - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

P

PIP - Proveedor Integral de Precios
PwC – Price Waterhouse Coopers

R

RAS – Establecimiento del Apetito de Riesgo
RCS – Requerimiento de Capital de Solvencia
RR – Reporte Regulatorio

T

T5 – Producto de vida, plan temporal a 5 años
T65 – Producto de vida, plan temporal a 65 años
TI – Área de Tecnología